



Río Cuarto, 18 de noviembre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141075 y la nota elevada por el Departamento de Educación Inicial (5-54), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *“¿Cómo se construye la otredad sociocultural y la interculturalidad? Concepciones y prácticas a partir del proyecto de EIB “La Pequeña Francisca” llevado a cabo en un jardín de infantes de Luque (Río Segundo, Córdoba)”*, de la carrera Licenciatura en Educación Inicial, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Sofía AVALLE MONTES (D.N.I. 39.325.818).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Educación Inicial, presentado por la estudiante Sofía AVALLE MONTES (D.N.I. 39.325.818), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. María Noelia GALETTO	(D.N.I. 33.534.623)	DIRECTORA
Prof. María Alejandra BENEGAS	(D.N.I. 14.783.350)	
Prof. María Celina CIRAVEGNA	(D.N.I. 22.384.448)	

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 573/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 18 de noviembre de 2022, 16:22 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221118-6377db6d733cf**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas